

las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2015, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo sea cancelado a los accionistas, conforme el porcentaje de participación.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la señorita CPA. María Leticia Calle Montes, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

Mercedes G. de Andretta
MERCEDES GARCIA D'ORTIGNACQ
PRESIDENTA DE LA JUNTA- ACCIONISTA

M. Paola Andretta G.
MERCEDES PAOLA ANDRETTA G
SECRETARIA

Mercedes G. de Andretta
MERCEDES GARCIA D'ORTIGNACQ
ACCIONISTA
C.C. 0905507091
Representando a los Accionistas
p. MARIA ANTONIETA PALMITA ANDRETTA LEON
p. NIRVANA ANDRETTA LEON
p. HEREDERA DEL SEÑOR ACCIONISTA
VICENTE ANDRETTA CARDONE

1. Informe de la Gerencia General, respecto del Ejercicio Económico 2015.
2. Informe del Comisario sobre los Estados Financieros 2015.
3. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015, siendo éstos:

- Estado de Situación Financiera (Servicios de Rentas Internas)
- Estado de Resultados Integral (Servicios de Rentas Internas)
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas Aclaratorias a los Estados Financieros

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal; y, con esa misma unanimidad disponen conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el presidente.

En el local de la compañía, se encuentran a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Guayaquil, 15 de febrero de 2015.- Mercedes María García.- Gerente General.-

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, el cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía Mercedes María García quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Inicial y el de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA CIVIL ANGELESA, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, al 11 del mes de Marzo de 2016, a las trece horas en las oficinas situadas en las calles 9 de octubre No. 1616 y García Moreno, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima Civil ANGELESA. Con la concurrencia de los siguientes accionistas:

INMOBILIARIA SANTA ROSA representada por Mercedes María García D'Ortignaco, como propietario de 20 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de 1 dólar cada una.

Mercedes Paola Andretta García, por sus propios derechos y como propietario de 240 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de 1 dólar cada una, representada por Mercedes María García D'Ortignaco, de acuerdo a Poder de Administración y Procuración Común otorgada el 16 de mayo del 2007

María Antonieta Palmita Andretta León, por sus propios derechos y como propietario de 240 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de 1 dólar cada una, representada por Mercedes María García D'Ortignaco, de acuerdo a Poder de Administración y Procuración Común otorgada el 16 de mayo del 2007

Nirvanna Andretta de Russi, representada por Mercedes María García D'Ortignaco, de acuerdo a Poder de Administración y Procuración Común otorgada el 16 de mayo del 2007, por sus propios derechos y como propietario de 240 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de 1 dólar cada una.

Herederas del Señor Don Vicente Antonio Andretta Cardone, por sus propios derechos y como propietario de 60 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de 1 dólar cada una, y representada por la Sra. Mercedes García D'Ortignaco, de acuerdo a Poder de Administración y Procuración común otorgado el 16 de Mayo del 2007.

El presidente dispone que por medio del secretario se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. En seguida la secretaria informa que han asistido personalmente los accionistas que representan el cien por ciento del capital, es decir, todos los accionistas de la compañía. El secretario indica además que se ha verificado la cantidad de acciones de los asistentes, en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

El presidente propone convertir la Junta General de Accionistas en Junta General Universal con la finalidad de conocer y resolver lo siguiente: